



Convocatoria: Primeros pasos en Producción en Ciclo Cerrado en Panamá

¿De qué se trata?

La Organización de los Estados Americanos (OEA) con el apoyo del Sindicato de Industriales de Panamá (SIP), el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) lanzan formalmente la convocatoria “*Primeros pasos en Producción en Ciclo Cerrado en Panamá*” para **aquellas empresas pertenecientes al subsector de Alimentos y Bebidas y empresas que manufacturan empaques para el subsector de Alimentos y Bebidas.**

El objetivo de la convocatoria es elegir una empresa anfitriona que hospedará un proceso de certificación Cradle to Cradle (C2C) para uno de sus productos. El [Programa de certificación de productos C2C](#) guía a diseñadores y fabricantes a través de un proceso de mejora continua —desde el nivel BASIC (básico) al nivel PLATINUM (platino)— para obtener productos que sean más beneficiosos, en lugar de limitarse a ser menos nocivos. La calidad se define a través de cinco categorías: (1) *Salud de los materiales*, (2) *Reutilización de los materiales*, (3) *Energía renovable y gestión del Carbono*, (4) *Gestión del agua* y (5) *Justicia social y biodiversidad*.

Solamente los embalajes de los productos del subsector de alimentos y bebidas pueden optar en recibir la certificación. Desde el inicio del programa de certificación en 2005, unas 200 empresas han participado en el proceso, con miles de productos certificados y millones de productos vendidos. Para más información vea por favor:

[Cradle-to-Cradle Product Innovation Institute](#)

[Cradle-to-Cradle Centre](#)

¿Qué es el programa de Producción en Ciclo Cerrado?

El programa de Producción en Ciclo Cerrado en las Américas (PCCA) es una iniciativa del Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tiene como objetivo introducir y mostrar la viabilidad y aplicabilidad de metodologías innovadoras de Producción en Ciclo Cerrado, incluyendo la metodología de diseño de Cradle-to-Cradle® (C2C) en el sector productivo de los países de las Américas.

Panamá es uno de los países participantes en la actual fase del programa con el proyecto ‘Desarrollo del Sello Panamá Verde’, el cual se enfoca en incluir los parámetros y principios de Producción en Ciclo Cerrado (PCC) como parte integral del marco del Sello Panamá Verde. Las metodologías de PCC no solamente se limitan en mejorar la eficiencia energética, pero se dedican a racionalizar el uso efectivo de los materiales y recursos primarios, eliminar gradualmente el concepto de residuos, reducir y/o



eliminar gases de efecto invernadero (GEI), lograr administración sostenible de agua e incentivar responsabilidad social, con un enfoque fundamental en el diseño sostenible de productos.

¿Quién es Elegible?

Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) pertenecientes y/o que manufacturan empaques para el subsector de **Alimentos y Bebidas**. Empresas pertenecientes a otras actividades del subsector manufacturero que se relacionen con el subsector de **Alimentos y Bebidas** podrán aplicar a la convocatoria, como por ejemplo Fabricación de papel y productos de papel: cartón, envases de papel y Fabricación de productos de plástico, envases plásticos y térmicos, cajas, botellas y bolsas. Tendrán preferencia aquellas empresas del subsector de **Alimentos y Bebidas** que realicen un proceso de transformación o la producción de empaques para sus productos.

La tabla a continuación presenta algunas de las actividades que serán consideradas en la convocatoria. Las actividades presentadas son en base a la Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas de la Contraloría General de la República de Panamá.

Código	Descripción de la actividad
0201	Producción, elaboración y conservación de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas.
0202	Elaboración de productos lácteos, helados.
0203	Elaboración de productos de molinería; almidones y piensos preparados.
0204	Elaboración de alimentos: productos de panadería, azúcar, chocolate, macarrones, fideos, café, té, huevo, especias, vinagre, etc.
0205	Elaboración de bebidas alcohólicas y vinos, producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas.
0206	Elaboración de bebidas no alcohólicas; embotellado de aguas minerales.
0234	Elaboración de otros productos alimenticios: fábrica de hielos
0235	Procesamiento, pilado y comercialización de arroz
	Elaboración de otros productos alimenticios, n.c.p.
	Elaboración de alimentos preparados para animales
* 0212	Fabricación de papel y productos de papel: cartón, envases de papel,
* 0216	Fabricación de productos de plástico, envases plásticos y térmicos, cajas, botellas y bolsas.



Criterios de Selección de la Empresa

La selección de empresas para participar en el programa piloto se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) **Accesibilidad a la Empresa:** Disponibilidad de la empresa para acoger el programa piloto de producción en ciclo cerrado. La empresa debe contar con personal dispuesto a suministrar la información requerida. Acuerdos de confidencialidad serán suministrados en caso de que la empresa y proveedores lo consideren necesario.
- b) **Conformidad con la ley:** El producto debe cumplir con la normatividad establecida para la fabricación de los productos aplicables a su subsector y la empresa debe tener certificación de conformación legal. Es de valor agregado si el producto y la empresa tienen alguna certificación relacionada de sostenibilidad o calidad.
- c) **Complejidad de los productos.** Es importante seleccionar productos de baja complejidad para poder hacer un análisis completo. La complejidad se puede medir con base en el número de componentes del producto, por ejemplo, un empaque puede estar compuesto de los siguientes componentes: tintas, empaque de polipropileno, pegamento, y recubrimiento.
- d) **Contexto Ambiental:** Se aprecia si la empresa candidata demuestra que ya ha tomado la iniciativa en prácticas de sostenibilidad incluyendo desempeño social y ambiental. Se le pedirá que describa esas prácticas de desempeño ambiental que ha estado llevando a cabo. Genera valor agregado si la empresa candidata cuenta con algún tipo de certificación o acreditación por su desempeño ambiental.
- e) **Conocimiento de la Cadena de Abastecimiento:** En el proceso de aplicar las metodologías de producción en ciclo cerrado, es muy importante que la empresa conozca sus proveedores, tenga buena comunicación y esté dispuesta a trabajar en conjunto con ellos para minimizar los impactos ambientales y sociales de su producto a través del proceso PCC. Se aprecia si la empresa ha desarrollado programas de mejoramiento o desarrollo sostenible con proveedores.
- f) **Tamaño de la Empresa:** El programa de Producción en Ciclo Cerrado tiene un enfoque en la promoción de las metodologías de Producción en Ciclo Cerrado en las Mipymes, las empresas con estas características tienen prioridad en el proceso de selección por ser más representativos en la economía Panameña. Los criterios para clasificar las MIPYME en Panamá son la facturación o ingresos que obtiene anualmente (AMPYME) y la clasificación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que considera el número de empleados para ubicar a las empresas, ver tabla a continuación:



Tamaño de Empresa	AMPYME	OIT
Micro	menos de B/. 150,000	1 a 9
Pequeña	desde B/. 150,001 hasta B/. 1,000,000	10 a 49
Mediana	desde B/. 1,000,001 hasta B/. 2,500,000	50 a 199
Grande	desde B/. 2,500,001 y mas	200 y mas

¿Qué documentos debo entregar?

Las empresas que se postulan deben responder las preguntas formuladas en el documento “**Perfil de la Empresa**”. Esta información permitirá conocer más a fondo a la organización, la actividad económica a la que se dedica, entre otros. Ver el cuestionario en el documento adjunto “**Perfil de la Empresa**”.
Documentos a entregar:

- (1) **Perfil de la Empresa (completamente diligenciado); y**
- (2) **Copia de certificación que demuestre que la empresa está legalmente establecida.**

Fecha de apertura de la convocatoria

17 de diciembre de 2014

Fecha de cierre de la convocatoria

Todas las empresas deberán entregar la información solicitada en formato digital (Word, Excel y/o PDF) al email convocatoriaPCCA@gmail.com antes de las **5PM (hora Panamá) del 9 de enero de 2015**.

Más información

En caso de requerir información adicional, puede visitar la página web del programa: http://www.oas.org/es/sedi/dsd/Energia/CicloCerrado/PCC_Home.asp o comunicarse con Jully Andrea Herrera al correo jaherrera@oas.org o por teléfono al **001-2023704612**.